



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

CONVOCATORIA:

El H. Ayuntamiento Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Invita a los habitantes de nuestro municipio a participar en el Concurso de altares de Día de Muertos en Criptas del Panteón Municipal "A vivir la tradición". En el marco de la celebración tradicional del Día de muertos de los Fieles Difuntos y todos los Santos. Bajo las siguientes:

B A S E S:

Podrán participar público en general, pertenecientes al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco

La modalidad está abierta a una sola categoría:

PRIMERO.- TRADICIONAL: Se define como aquel altar y ofrenda que sólo adopta elementos culturales propios y típicos de una región determinada, sin añadir objetos o representaciones que pudieran considerarse foráneos o que distorsionen los elementos propios regionales, queda prohibido el uso de elementos alusivos a festividades extranjeras.

SEGUNDO.- Todos los participantes deberán de incluir un narrador del altar.

TERCERO.- La instalación de la ofrendas se realizará en la superficie de la cripta, el día 1 de noviembre del 2022, a partir de las 9:00 horas, la cual debe estar lista a las 19:00 horas, cabe mencionar que este H. Ayuntamiento Municipal de Tamazula de Gordiano no se hace responsable durante el montaje y realización del evento sobre la seguridad de su ofrenda instalada.

CUARTO.- Podrán participar de manera general todas aquellas personas interesadas.

QUINTO.- Los participantes solo podrán ocupar la superficie de su cripta, no está permitido utilizar corredores o espacios que obstruyan el paso de los visitantes. Si la cripta no pertenece al participante, deberán solicitar el permiso con los dueños correspondientes.

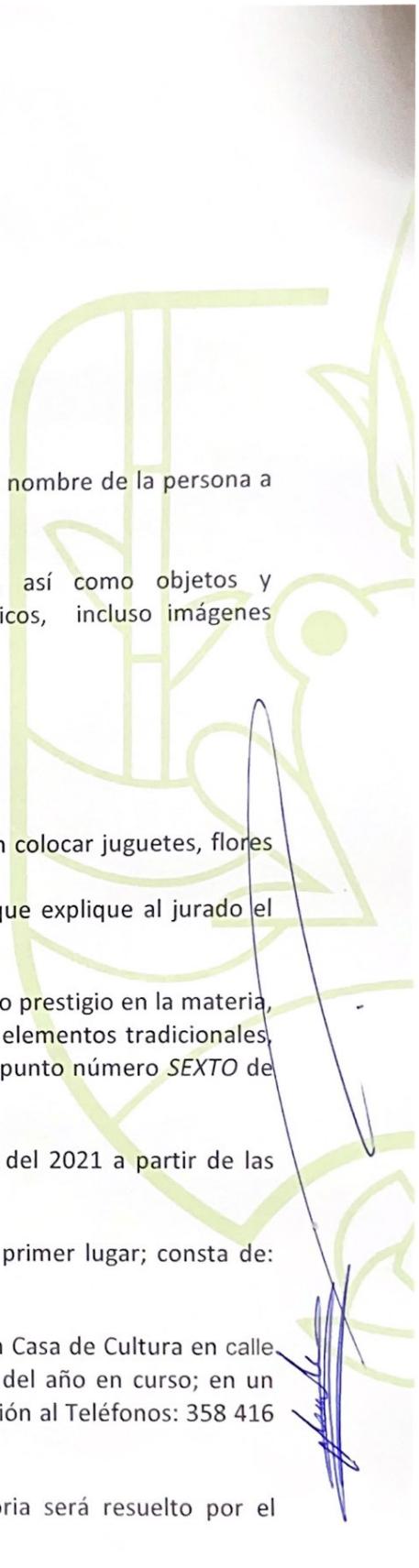
SEXTO.- Se tomará en cuenta los siguientes elementos básicos en los altares y ofrendas:

1. Los cuatro elementos del ciclo de vida: agua, tierra, viento y fuego
2. La representación del cielo, la tierra y el inframundo
3. Pan de muerto, flor de cempaúchil y copal (incienco)



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

- 
- 4. Arco de flores y palmas
 - 5. La fotografía o imagen a quien se dedica el altar
 - 6. El altar deberá incluir un letrero de 30 x 30 con el nombre de la persona a la que se le rinde tributo
 - 7. Biografía del difunto al que se le rinde tributo
 - 8. Alimentos y bebidas predilectas del difunto, así como objetos y pertenencias (vestimenta, elementos característicos, incluso imágenes religiosas a las que era devoto, entre otros)
 - 9. Sal
 - 10. Agua
 - 11. Calaveras de azúcar, papel, cerámica, entre otros
 - 12. Velas o cirios
 - 13. Cruz de madera
 - 14. Cuando el altar sea dedicado a un niño, se podrán colocar juguetes, flores blancas, entre otros
 - 15. Cada altar deberá contar con un representante que explique al jurado el significado de la ofrenda y la respectiva biografía.

SÉPTIMO.- El jurado estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en la materia, quienes tomarán en cuenta: creatividad, diseño, originalidad, uso de elementos tradicionales, además de que cuenten con todos los elementos mencionados en el punto número **SEXTO** de esta convocatoria.

OCTAVO.- El fallo del jurado se dará a conocer el 02 de Noviembre del 2021 a partir de las 10:00 p.m. en el Cementerio Municipal, el cual será **INAPELABLE**.

NOVENO.- El premio, será único, indivisible e intransferible, para el primer lugar; consta de: \$2,000.00.

DÉCIMO.- Los participantes podrán inscribirse (de manera gratuita) en Casa de Cultura en calle Hidalgo 239, en Tamazula de Gordiano, Jal., del 20 al 28 de octubre del año en curso; en un horario de lunes a viernes, de 10:00 a 20:00 horas. Para más información al Teléfonos: 358 416 3444.

DÉCIMO PRIMERO.- Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.



Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Ing. Raul Everardo Gutiérrez Castañeda
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de Tamazula de Gordiano

Lic. Andrea Mojica Gutiérrez
Encargada de IMJUVE del H. Ayuntamiento
de Tamazula de Gordiano



Lic. Carla Estefany Villalvazo Amezcuá
Directora de Desarrollo Económico y Turismo
del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano

C. Julio Román Sierra Panduro
Director de Desarrollo Cultural del H.
Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano